

curso público para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos y de Agregados en el Centro Piloto «Padre Manjón», de Granada, en régimen de comisión de servicio, anunciado de acuerdo con el Decreto 2343/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), sobre regulación de Centros Piloto y de experiencias en Centros docentes ordinarios.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Calificadora,

Este Ministerio ha resuelto destinar, en comisión de servicio, durante el trienio comprendido desde el 1 de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1980, al Centro Piloto «Padre Manjón», de Granada, para los Cuerpos y asignaturas que se indican, a los Profesores siguientes:

#### CATEDRAS

##### Asignatura

«Francés»: Don Antonio Martínez Sánchez Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Ibáñez Martín», de Lorca (Murcia).

#### AGREGADOS

##### Asignatura

«Frances»: Doña María de los Remedios Martínez Ruiz, Agregada del Instituto Nacional de Bachillerato de Alcalá la Real (Jaén).

«Inglés»: Doña Blanca Gila González, Agregada del Instituto Nacional de Bachillerato «Ángel Ganivet», de Granada.

«Latín»: Don Manuel Puertas Viñas, Agregado del Instituto Nacional de Bachillerato de Coín (Málaga).

«Ciencias naturales»: Don Melchor Ferrer García, Agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Vicente Espinel», de Málaga.

«Geografía e Historia»: Doña Encarnación Fernández de la

Torre, Agregada del Instituto Nacional de Bachillerato «Emilio Muñoz», de Cogollos Vega (Granada).

«Matemáticas»: Doña Juana Pérez Valderrama, Agregada del Instituto Nacional de Bachillerato «López Neyra», de Córdoba.

Lo que comunico a V. I.

Dos guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**24170** ORDEN de 20 de septiembre de 1977 por la que se nombra a don José María Rianza Ballesteros Inspector general de Servicios.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el vigente Reglamento orgánico del Departamento, de 18 de febrero de 1960,

He tenido a bien nombrar a don José María Rianza Ballesteros Inspector general de Servicios, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24171** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para proveer las plazas vacantes en las Audiencias que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento orgánico del Secretariado de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plaza a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaria de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.	Jubilación de don Francisco Olano y López Letona.
2. Secretaria de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.	Jubilación de don Jaime del Portillo Bermejo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 y 21 de dicho Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado, el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser reiteradas ni quedar sin efecto, a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**24172** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que seguidamente se relacionan:

#### Juzgados de Instrucción

Barcelona número 12.—Traslado de don Manuel Andrés Moreno Murciano.

Madrid número 11.—Traslado de don Pedro Pérez Coello.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Béjar.—Traslado de don Deogracias Sánchez Miguel del Corral.

Betanzos.—Traslado de don Jesús Martín Castro.

Coría.—Plaza declarada desierta.

Montilla.—Traslado de don Juan de Vicente Luna.